

RES. INTERNA N° 198 /

MAT. : AUTORIZA LICITACION ARRIENDO
EQUIPOS DE FOTOCOPIADO.

TALAGANTE, 17 de abril de 2017

VISTOS, los antecedentes en los Oficios N° 160 de fecha 10 de abril de 2017; N° 113 de fecha 11 de abril de 2017; N° 235 de fecha 17 de abril de 2017 y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión N° 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

CONSIDERANDO,

Que, mediante ordinario N°160, de fecha 10 de abril del presente año, el Director de la Escuela República de Grecia, solicita autorización para la contratación de un servicio de fotocopiado durante el periodo mayo a diciembre 2017;

Que, mediante ordinario N°113, de fecha 11 de abril del presente año, el Director de la Escuela Alborada, solicita autorización para la contratación de un servicio de fotocopiado durante el periodo mayo a diciembre 2017;

Que, mediante ordinario N°235, de fecha 17 de abril del presente año, el Director del Liceo Politécnico, solicita autorización para la contratación de un servicio de fotocopiado durante el periodo mayo a diciembre 2017;

Que, es necesario que los establecimientos Educativos desarrollen sus procesos administrativos de forma óptima.

SE RESUELVE:

1.- **AUTORIZACE** a licitación privada el arriendo de equipos de fotocopiado en los establecimientos municipales de educación de la comuna, de acuerdo a los antecedentes que se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
1. Escuela Alborada	1
2. Escuela Rep. De Grecia	1
3. Liceo Politécnico	1

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPA/JHC/jbg.
DISTRIBUCION:
- ESTABLECIMIENTOS
- ARCHIVO CORPORACION



CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL